



Bogotá D. C., siete (7) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Controversias Contractuales
Radicación	11001-33-43-060-2017-00142-00
Demandantes	Manuel Fernando Alquichiri Barajas
Demandado	Nación -Ministerio de Defensa Nacional -Ejército Nacional
Providencia	Fija fecha y hora para audiencia de pruebas

1. ANTECEDENTES

Vencido el término en silencio.

2. CONSIDERACIONES

Por lo anterior, y debido que no queda prueba pendiente por recaudar se fijará fecha y hora para la reanudación de la audiencia de pruebas.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

Fijar el cinco (5) de abril de dos mil diecinueve (2019) a las doce del mediodía. (12:00 m.) para la reanudación de la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en Estado Electrónico 11 del ocho (8) de marzo de dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁNDEZ BUENTES ROJAS
Secretario